



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 091/2016

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las dieciséis horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. 109/2016, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por

mediante la que requiere se le proporcione **"Constancia sobre las funciones del señor Miguel Antonio Chorro Serpas, así como cargo, salario, forma de pago y demás prestaciones laborales. Además sobre cargos en Instituciones Estatales o Autónomas, nacionales o extranjeras y los honorarios, dietas o emolumentos que devengue por los mismos"**, señalando para oír notificaciones el correo electrónico.

Admitida la solicitud y analizado el fondo de la misma, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del Artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de ésta Institución, quienes en respuesta a lo solicitado remite **"Constancia que detalla el cargo, las funciones, salario, prestaciones, forma de pago, designación por parte del Banco Central en otras instituciones y dietas que devenga, a los veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis"**.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** en forma física **"Constancia que detalla el cargo, las funciones, salario, prestaciones, forma de pago, designación por parte del Banco Central en otras instituciones y dietas que devenga, a los veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis"**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv